

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 09 DE MAYO 2016.-

ACTA N° 162.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, don Víctor Sepúlveda Barra, don Edison Coronado Moreno, don Jorge Marcenaro Villalta, don Jorge Vaccaro Collao y don Carlos Hernández Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), don Carlos Bustamante Muñoz.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sr. Director del DAEM, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública (S), don Armando Avendaño.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone iniciar la sesión con un minuto de silencio en homenaje a un chillanejo, que siendo Alcalde de la comuna de Pinto, falleció trágicamente en la madrugada de*

ayer. Dentro del ámbito político, se entregaron los respetos y reconocimiento a tan destacada Alcalde, un hombre que dignificó la política.

Don Fernando Chávez Guiñez (Q.E.P.D.).

El H. Concejo Municipal, Directores, funcionarios y público presente, de pie, guardar un minuto de silencio por quien fuera Alcalde de la Comuna de Pinto.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.*

1.- Lectura y aprobación de Actas.

- Extraordinaria N° 160 del 29.04.2016.*
- Ordinaria N° 161 del 02.05.2016.*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sr. Edison Coronado Moreno. Tema: Mercado Municipal.

2.- Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz. Tema: El valor de la organización de los trabajadores municipales.

- Legislación vigente sobre Murciélagos expone: Sr. Jorge González, Seremi de Salud del Bío Bío.*

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas.

Extraordinaria N° 160 de fecha 29.04.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

Ord. N° 161 de fecha 02.05.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 400/152/2016 del 09.05.2016 del Director de Asesoría Jurídica (S) al Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Responde incidente referente a juicios en que ésta interviene como demandante o demandada.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Marcenaro.

Ord. N° 800/66/2016, del Director de Inspección y Prevención Comunitaria al Sr. Secretario Municipal. Responde incidente planteado en Acta N° 161 por el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra, sobre fiscalización en Villa Verde Parque pasaje Punta Pana N° 88.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.

Invitación de la Escuela Quilamapu de Chillán. Invita al H. Concejo Municipal a un acto conmemorativo de su aniversario, a realizarse el día 27 de Mayo a las 10.30 horas en dependencias de la Escuela.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Oficio N° 08075 del 06.05.2016, remite copia sobre denuncia relativa a la extracción de áridos en recinto de propiedad de la

Municipalidad de Chillán, presentada por los Concejales Señores Juan López Cruz y Víctor Sepúlveda Barra.

Se deja constancia de copia del documento a los Concejales Señores López y Sepúlveda.

Ord. N° 100/882/2016 del 09.05.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/885/2016 del 09.05.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.000.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/886/2016 del 09.05.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2016.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 730/2016 del 18.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio Marco para adjudicar Compra de Equipos Informáticos, con fondos del Programa de Integración Escolar.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 839/2016 del 03.05.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para renovar por 12 meses el contrato anual Seguros DAEM, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/864/2016 del 06.05.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para modificar comodato de la Junta de Vecinos N° 15 "Schleyer".

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/883/2016 del 09.05.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para incorporar un nuevo beneficio al Reglamento de Bienestar.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/770/2016 del 25.04.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir recursos y suscribir mandato con Dimensión S.A.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día viernes 06 se celebró el Aniversario N° 69 de Liceo República de Italia, oportunidad en que se oficializó agregar el nombre de un gran benefactor, integrante del Círculo Italiano, residente en nuestra ciudad, don Arturo Bonometti Broggi, fue una ceremonia muy emotiva y se descubrió una placa con el nuevo nombre del establecimiento. De este modo se hace justicia con quien permanentemente ha hecho significativos aportes al Liceo República de Italia.*

El día viernes 06 se celebró el Día de la Madre en la Casa del Deporte, donde asistieron más de 1.000 mamás, estuvieron presentes la Concejala Sra. Kaik y los Concejales López, Sepúlveda y Careaga. Se realizó un espectáculo musical y regalos para las asistentes.

El día sábado se realizó la inauguración de la Sede de la Junta de Vecinos Río Chillán, en Puente El Saque, su Presidenta la Sra. Yolanda Vásquez agradeció a los Concejales presentes y a los Consejeros Regionales que aprobaron los recursos.

El día domingo 8, se dio inicio a la celebración del Mes del Patrimonio; este año se va a celebrar en los barrios, ayer se celebró en el sector de Santa Elvira y los próximos domingos de Mayo se celebrará en distintos lugares, la Unidad de Patrimonio Municipal ha tenido gran dedicación para el lucimiento de cada programa, siguiendo las directrices del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.

Ofrece la palabra sobre su Cuenta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** se dirige al Sr. Alcalde: Usted Sr. Zarzar que pretende ser nuevamente Alcalde de Chillán, no hace*

alusión a la Encuesta publicada la semana pasada que hizo la Universidad Católica con la Cámara de la Construcción, lo omite obviamente porque no le conviene, donde de las 93 ciudades encuestadas, Chillán cae estrepitosamente en su calidad de vida, estamos en el lugar N° 51.

Hace 30 años atrás, Chillán estaba entre las 15 mejores ciudades de Chile, del año pasado a este año bajamos 15 lugares, ¿qué determina el estudio?. Planificación y Gestión y eso es lo que está fallando en Chillán rotundamente.

En el año 2008, al Plano Regulador de Chillán le quedaba poco para ser terminado y todavía no es aprobado, usted Sr. Alcalde va a cumplir 8 años de su gestión y no ha sido capaz en su gestión de actualizar una herramienta tan importante, el PLADECO para qué decir, debió haber sido elaborado el año pasado.

Para qué hablamos de gestión, uno de los índices más bajos se refiere al aspecto laboral y el Sr. Zarzar contesta: ese es un hecho histórico, esto sale en la prensa y es una falta de respeto para todos los chillanejos.

No se ría Sr. Zarzar, yo estuve en toda la elaboración del Plano Regulador y usted jamás estuvo presente. Yo luché para que el sector Variante camino a Cato fuera sector industrial, se los llevó todos Chillán Viejo que tiene un sector industrial espectacular y va a recibir grandes cantidades de dinero y Chillán cero.

Seguramente si usted hubiera estado presente Sr. Zarzar, habríamos logrado tener un sector industrial, pero no estuvo presente porque a usted no le interesa Chillán, a usted lo que le interesa es el poder y manejar la cuestión, mire como está Chillán, si es una vergüenza, acuérdesse cuando éramos jóvenes, Chillán era una maravilla de ciudad y ahora no se puede andar por las calles por las baldosas sueltas, pero debe con el pan y circo; córtela Sr. Zarzar, Chillán se está llenando de pobreza.

Ayer en el diario se publicó una carta que dice que los dos candidatos que se supone “tendrían más opciones” son los dos últimos Alcaldes en los 25 años. Yo me pregunto: ¿los chillanejos son tontos que no reaccionan?, Chillán está en una pésima calidad de vida gracias al Sr. Bernucci y al Sr. Zarzar.

La educación pública está destruida, cuando estudiábamos en el Colegio Seminario, el Liceo de Hombres era nuestro gran competidor, tenía 1.500 alumnos, hoy día tiene 200, gracias a usted Sr. Zarzar y al Sr. Bernucci, ustedes han destruido la educación pública, sí,

porque ustedes han sido los sostenedores, el responsable es usted, no le venga a echar la culpa a los funcionarios.

Tal como dijo Mauricio Gutiérrez, ex. Director de Dideco, usted no tiene las capacidades, usted debiera renunciar Sr. Zarzar, váyase para su casa, usted no tiene capacidad para ser Alcalde de Chillán, es una vergüenza como está Chillán en manos suyas.

SR. ZARZAR: *Le pido respeto, el que dirige este Concejo soy yo Señor, por favor.*

SR. MARCENARO: *Usted es el responsable de este índice de la calidad de vida de Chillán, de la cara y deje de hacer farándula que es eso lo que hace usted.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN EDUCACIÓN.

Se deja constancia del Acta de fecha 05 de Mayo de 2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:45 horas., del **jueves 05 de mayo de 2016**, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por el Concejel Sr. Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb, Carlos Hernández Muñoz y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados: Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control; Pedro San Martín López Director de Jurídica; Nelson Marín Ávila Director de Daem.

Concejel López *da la bienvenida a los presentes e indica la tabla a tratar correspondiente a dos temas:*

1. Ord 100/723/2016 del 25.04.2016, Sobre pago bonificación por retiro de 52 docentes

Señor Marín *indica que se debe dar cumplimiento en lo establecido en la Ley 20.822, que establece una bonificación por*

retiro voluntario de aquellos profesores que por factores de edad tengan los requisitos para poder retirarse.

Esta Ley establece un mecanismo de financiamiento tanto del aporte extraordinario que realiza el estado. A ellos se les exige solicitar anticipo de subvención que asciende a \$402.317.934 que es lo que requieren de aprobación de los Concejales. Lo que se descontará mensualmente en 144 cuotas de \$2.793.875 esto es para provocar un ajuste de la dotación.

Concejala Kaik consulta si existe la posibilidad de que sean menos cuotas.

Señor Marín responde que las cuotas también están establecidas en la Ley.

Concejal López consulta si los 52 docentes serán reemplazados por profesores externos ya que en el sistema municipal hay profesores con pocas horas y según la información estos se readecuarían después de la salida de los 52 que se retirarán.

Señor Marín indica que:

Lo primero que se debe ver es que pasa con los titulares. Hay que ver los casos por cada Escuela revisando cada asignatura, para ver la necesidad de reemplazar al profesor que se retirará o no.

Concejal López indica que le preocupa el nombramiento de los Directores, ya que en el municipio ha habido Directores que no fueron llamados a concurso y están en el cargo durante mucho tiempo el caso por ejemplo de la Escuela Ramón Vinay. Consulta si eso seguirá ocurriendo o se llamará a concurso.

Señor Marín indica que el Padem establece llamado a concurso del año 2016, ejemplifica el caso del Director Jezer Sepúlveda indicando que él es directivo a diferencia de otras escuelas que es un docente de aula quien está a cargo.

El señor Jezer Sepúlveda como sub Director accedió a asumir la dirección hasta que se tome la dirección definitiva.

Se deben analizar los casos de manera individual con los Concejales.

Concejal López indica que los Concejales quieren conversar con él porque existen bastantes inquietudes y propone reunirse el próximo jueves 12 de mayo a las 10:00 horas.

Señor Vásquez comenta que cuando se nombra un Director de alta dirección pública, este tiene la posibilidad de tener personas de confianza como un subdirector y un jefe técnico y muchas veces la Escuela no da para tanto y estos son casos para analizar ya que involucra temas de presupuesto.

Concejal López indica que deben regirse por el Padem.

Concejal Sepúlveda le preocupa el pago a 12 años y la permanencia del Concejo, ya que esta administración culmina este año. Le gustaría tener más clarificación de los \$400.000.000 ya que indica que es dinero municipal y desea saber de qué ítem las sacarán para cancelar a los profesores que se retiran, ahora bien si son dineros del Ministerio no habría inconveniente en pagarles

Señor Marín explica que es dinero de anticipo de subvención, no es dinero municipal.

Señor Vásquez indica que en estricto rigor se paga con dinero municipal ya que es un préstamo que se está pidiendo, lo que no es un buen negocio, no obstante ese profesor continua en el sistema por que no se puede despedir, pero no se necesita y por ende está saliendo más caro porque por ejemplo siempre esta con licencia médica, esos \$ 400.000.000 se recuperarán por que no se pagaran más remuneraciones.

Señor San Martín indica que la Ley es muy clara el artículo 6 dice que el pago será de cargo de los sostenedores, en este caso de la Municipalidad, luego dice que en caso de existir diferencia entre lo que corresponde pagará al sostenedor el monto a pagar. El fisco entregará un aporte extraordinario, luego dice que puede pedir para el pago un anticipo de la subvención. No se puede descontar más del 3% que corresponde a la subvención. Acá el municipio solo acata la Ley.

- **Los Concejales López, Sepúlveda, Coronado y Kaik aprueban la votación**
- **Concejal Hernández votará en Concejo.**

2. Ord. 100/753/2016 del 20.04.2016, Sobre adjudicación suministro vestuario Daem.

Señor Marín indica que este es uno de los muchos Convenios de Suministros que se han ido estableciendo, la idea es optimizar los tiempos para entregar a los alumnos la implementación necesaria en los tiempos que correspondan.

Concejal López solicita que las casacas se entreguen en la temporada que se necesitan.

Concejal Sepúlveda indica que hay denuncias de los Liceos Narciso Tondreau y Marta Brunet, de que existe vestuario que no se utiliza, específicamente los pantalones que son de muy mala calidad y sus estudiantes se merecen implementación de buena calidad.

Se compromete para la próxima reunión traer más antecedentes en relación a lo expuesto

Concejal Hernández indica en relación a los tiempos, que el año pasado se atrasaron en la entrega. Lo ideal es que los jóvenes al comienzo del año escolar ingresen con su vestimenta entregada, consulta si esto se puede hacer.

Señor Marín responde que este Convenio es por línea y el año pasado era cerrado, ahora bien esto les permite trabajar en línea y si no les gusta un artículo lo pueden devolver y continuar trabajando con los demás artículos.

- **Los Concejales aprueban la votación.**

Concejal López indica a señor Marín que los Concejales quieren conocer su Programa de Educación, su línea de trabajo.

Señor Marín indica que no hay programa, existe el Padem, no obstante puede conversar el tema solicitado

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Queda para acuerdos.

COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Se deja constancia del Acta de fecha 05 de Mayo de 2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 09:45 horas, del **jueves 05 de mayo de 2016**, se reunió la **Comisión Salud** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal señor Carlos Hernández Muñoz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores: Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados: Señor Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; señora Ximena Meyer Álvarez, Directora Salud Municipal; señores Néstor Novoa, Jefe administrativo Dirección de Salud, Rodrigo Serrano, Jefe de Personal; señoras Cristina Sandoval, Presidenta AFUSAM; Rosa Larenas Figueroa, Secretaria; señor Guillermo Guzmán Valdés, Tesorero; Corina Rebolledo Ortiz, Directivo.

Se analizan los siguientes temas:

- 1. Reglamentos de Capacitación.*
- 2. Aprobación Licitación Pública compra equipo de seguridad.*
- 3. Horas médicas en Cesfam.*

Concejal Hernández da la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y comienza el primer tema:

• Primer tema: Reglamentos de Capacitación:

Expresa que el texto se refiere al Reglamento de Capacitación que tiene la Dirección de Salud Municipal y que debe cumplir con lo que está establecido en la Ley que habla de la figura de un Facilitador Comunal de Capacitación, da la palabra a señora Meyer para explicar el tema.

Señora Meyer indica que el artículo 7 del Reglamento de Capacitación establece que se debe formar un Comité de Capacitación Comunal en el que debe participar un facilitador de capacitación de cada establecimiento de salud, los que son 7 en la ciudad de Chillán, pero además hay que buscar una figura que haga de Coordinador comunal, entonces la opción era que se propone el cambio en el artículo 7 en que entre los siete se elija el Coordinador y el que sea elegido, por ejemplo en el San Ramón Nonato que sea facilitador de este establecimiento la segunda votación. En el acuerdo estuvo la Asociación Gremial que tiene mayor cantidad de socios que establece la Ley y participó de este

acuerdo y por lo tanto los trabajadores están dentro de la propuesta y dentro del acuerdo .

Concejal Marcenaro consulta si todos los funcionarios del sistema de salud pública municipal han sido capacitados.

Señora Meyer responde que han sido capacitados todos ya que por Ley los funcionarios deberían tener al menos 5 días de capacitación en el año. Se hace un plan de capacitación Comunal que se pasa al Concejo todos los años, resguardando en este plan que esté de todas las categorías

Señor Vásquez manifiesta que apoyando el tema de señora Meyer hace presente que a los funcionarios les interesa de manera personal el capacitarse ya que en la medida que tiene capacitación se les reconoce esta y van ascendiendo, les da puntaje.

Señora Meyer indica que ya está elegida la persona pero de todas maneras necesitan un cambio de reglamento que pasara por el Concejo

Concejal Hernández indica que se acuerda para presentarlo el día lunes en el Concejo.

- **Segundo tema: Aprobación Licitación Pública compra equipo de seguridad para la red de informática.**

Señora Meyer indica que no es un equipo sino más bien un software que les permite mantener la seguridad del funcionamiento de la red dentro de los establecimientos, ya que en la actualidad se está trabajando con ficha clínica electrónica y no de papel por lo que se debe cuidar de que no entre algún virus, ya que de ser así se les caería el sistema presentándose grandes dificultades.

Concejal Sepúlveda en relación a la ficha clínica electrónica indica que se debe tener cuidado con estas fichas ya que estas son privadas y al trabajar en un sistema en donde lo manejan varias personas esto puede ser riesgoso ya que podrían tener acceso a información privada, consulta como se resguarda el tema de la seguridad.

Señora Meyer indica que está contemplado el resguardo porque existen claves por operador, acá cada funcionario solo ingresa al sistema en lo que le compete laboralmente, no existe libre acceso a todos los pacientes, hay niveles de seguridad con claves, la manera en que entra queda grabado en el sistema.

Concejal Marcenaro consulta si cada unidad tiene una Contraloría propia.

Señora Meyer indica que ellos tienen en el departamento de finanzas un funcionario que hace control financiero ya que se debe llevar un control presupuestario.

Concejal Hernández indica que como lo apuntaba el Contralor, esto necesita acuerdo del Concejo, los dos tercios porque ha pasado más allá del periodo

Concejal Marcenaro indica que lo relacionado con los dos tercios son para licitaciones de más de seis años ya que obviamente traspasa un gobierno y se requiere de los dos tercios.

- **Tercer Tema: Horas médicas en Cesfam**

Concejal Hernández comenta que se ha visto en la últimas tres semanas un aumento importante en el número de consultas, por esta razón solicita a señora Meyer entregue su información.

Señora Meyer manifiesta que el estándar que le coloca el Servicio de Salud para hacer sus dotaciones es de 3 médicos por cada 10.000 inscritos en los establecimientos, bajo ese parámetros ellos tienen superávit de horas médicas en todos los establecimientos a excepción del Consultorio San Ramón Nonato en donde les faltaría un médico, situación que se está resolviendo a la espera de la llegada de una doctora. A excepción de este Consultorio los demás todos tienen más de 3 médicos y así se ha mantenido por que en oportunidades existe ausencia de médicos y por estas razones es conveniente tener un superávit de horas.

Concejal Sepúlveda consulta si hay médicos de relevo si se ausenta alguno en el Consultorio.

Qué pasó con el incentivo, que como Concejo lo aprobaron, que se les había ofrecido a los médicos, los \$30.000.000.

Señora Meyer responde que es difícil tener un médico para reemplazo, si falta un doctor se resuelve con un plan de contingencia como reacomodar las horas, hacer policlínico de alta resolución o algunas personas son derivadas a las enfermeras.

Ahora bien, en relación a los \$ 30.000.000 que el Concejal Hernández solicitó el año pasado y que fueron aprobados, hubo aporte municipal y desde el Servicio de Salud, no obstante no existieron los profesionales para haber instalado ese programa solo se extendió el horario en el San Ramón Nonato hasta las 22:00

horas .Se ocuparon los recursos del Convenio del Minsal y nunca se pidieron los recursos de la Municipalidad, razón por la que quedó en el presupuesto municipal.

Concejal Marcenaro, consulta si el mejoramiento en concreto de las horas medicas pasa por apoyo financiero del Ministerio.

Señora Meyer responde que así es.

Concejal Hernández consulta si existe algún programa que pueda ser atendido por los médicos sin el examen de eunacom.

Señora Meyer responde es que lo que requiere que los médicos tengan el examen eunacom y que estén inscritos en la súper intendencia tiene que ver con las prestaciones GES.

Concejal Hernández indica que se termina la tabla de esta reunión y da paso a los dirigentes que presentaran un tema, da la bienvenida a Concejala Kaik quien se justificó de que llegaría con tardanza, de igual manera a Concejal Coronado.

Concejal Coronado informa que en los SAPUS, cuando alguien va muy enfermo, le entregan los medicamentos por el momento y ellos deben comprar después. Por ejemplo le dan la receta por tres días solamente, existe la manera de que el Sapu le entregue todos los medicamentos al paciente.

Señora Meyer responde que el tema de la consulta de urgencia tiene una normativa de atención en donde al paciente se le dé el medicamento de uno a tres días ya que es una consulta de urgencia y la persona debe solicitar hora en el sistema diurno, ya que la persona puede estar comenzando un cuadro clínico y debe ser evaluado con posterioridad para asegurar el diagnóstico ya que la atención de urgencia es breve, por tales razones es que la prescripción es limitada en días.

Concejal Hernández indica que hay que entender los conceptos y los objetivos que tienen los programas, cuando se habla de urgencia es eso, si se hace el tratamiento completo se transforma en un policlínico y ese es el problema del 70% que asiste, ellos van por lo que no significa una urgencia.

Da a conocer que en temas varios escucharan a los dirigentes de AFUSAM Chillán.

Presidenta Afusam indica que conversó con señora Meyer mediante whatsapp y le manifestó que existía mala comunicación con la Dirección de Salud.

En el mes de septiembre se hizo un concurso por la Ley 20858 en donde solamente se tenía que acreditar la persona con la antigüedad y la experiencia , ahora bien el 19 de abril llegó un dictamen de Contraloría General de la República quien dictaminó que debía realizar nuevamente este concurso.

En el día de ayer señora Meyer se reuniría con el abogado de la Municipalidad y el señor Vásquez y como Asociación desean saber cuál fue el dictamen para transmitir la información.

Concejal Hernández consulta si se hizo una entrevista.

Presidenta Afusam responde que se hizo una entrevista en primera instancia pero luego al realizarse la evaluación se eliminó el puntaje de la entrevista.

Señora Meyer indica que el día de ayer no pudieron tener la reunión, especifica que ellos se reunirían con el señor Vásquez por otra situación y que aprovechando la instancia realizarían la consulta , por motivos de fuerza mayor señor Vásquez no pudo reunirse con señora Meyer , explica que coordinarán el día de hoy la situación de análisis del pronunciamiento de Contraloría y ver qué decisión se tomará para informar a todos.

Concejal Hernández indica que si los funcionarios están conformes con el proceso.

Presidenta Afusam indica que sería bueno que los Concejales tuvieran el dictamen para que lo analizaran para su conocimiento, les preocupa que los funcionarios que quedaron notificados en este concurso, que se hizo en septiembre, estén en la incertidumbre ya que no hay pronunciamiento de la señora Meyer y señor Vásquez.

Hay un plazo de 20 días hábiles para contestar el dictamen y ellos desean saber las fechas exactas de los concursos.

Concejal Marcenaro indica que este es un tema que no tiene relación con los Concejales es un tema administrativo, si tiene que ver con el Alcalde ya que el administra la Municipalidad.

Presidenta Afusam indica que se reunieron en la Comisión para que los Concejales se informaran de lo que está pasando.

Concejal López indica que es positivo que se informen de lo que está sucediendo, ya que a ellos la gente les consulta, además es bueno para plantearlo en el Concejo.

Esta Municipalidad se caracteriza por no responder las consultas de Contraloría. Manifiesta que tiene un documento en donde Contraloría le exigen a la Municipalidad que le responda, el hará la consulta en el próximo Concejo.

Señor Guillermo Guzmán (tesorero), indica que están muy preocupados por que los funcionarios que fueron notificados como planta ya no lo son, ahora bien él no está de acuerdo en reunirse con los Concejales el día de hoy, ya que había un compromiso de la Disamu de que conversarían con señor Vásquez el día de ayer para ver la parte jurídica y tendrían una respuesta para tener claro los pasos a seguir. Se necesita conversar el tema para darle una solución al concurso interno y darles respuesta a los funcionarios que están esperando de poder pasar a planta .

Señora Meyer aclara algunos conceptos, primero dice a Concejal López que ellos como Dirección de Salud son muy obedientes con Contraloría ya que siempre han dado respuesta a los pronunciamientos dentro de los plazos que se les solicita y de igual manera se ha corregido lo que se ha solicitado.

En segundo lugar este pronunciamiento puede tener fecha 19 de abril pero a ellos les llegó el viernes a última hora razón por la que cuando los dirigentes fueron este lunes a conversar con señora Meyer ella no había leído el mencionado escrito, solicitó plazo para leerlo y analizarlo y hacerles las consultas a la Director de Control indicando que el jueves o viernes se comunicaría con ellos para comenzar un trabajo en conjunto. El concurso se hizo porque hubo acuerdo con los tres gremios de retirar el puntaje de la entrevista y seguir con el concurso como estaba, no obstante tres personas hicieron observaciones a Contraloría posterior al proceso.

El ánimo de su Dirección es que todo se resuelva pronto ya que además es un concurso interno, Indica que deben resolver el tema en el ámbito de salud.

Señora Rosa Larenas (secretaria Afusam) indica que ella fue la persona que hizo las consultas ya que había dudas, ella envió al Alcalde una carta de carácter reservado en donde explicó la situación y que haría la consulta a Contraloría.

Concejala Kaik consulta sobre el caso de la funcionaria Undurraga.

Señora Meyer responde que ya fue designado el Fiscal, don Carlos Bustamante, hace 15 días para el proceso.

Concejal Hernández agradece la asistencia y ofrece disculpas al presidente de Comisión Educación por el atraso no obstante los temas fueron abordados y aunque el Alcalde tiene la facultad completa los Concejales deben estar informados, acá los que cuidan a sus enfermos están con incertidumbres y se les debe dar respuesta.

Esta Comisión siempre ha estado abierta a los diálogos para tratar los temas, indica que ellos (los funcionarios) han llegado muy tarde con los temas de concurso y como fiscalizadores deben estar al tanto de las decisiones del Alcalde y también de las irregularidades que se puedan cometer.

Finaliza la reunión a las 10:45 horas.

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 05 de Mayo de 2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **jueves 05 de mayo de 2016**, se reunió la **Comisión Obras Ornato y Aseo** del H. Concejo Municipal presidida (s) por la Concejala Señora Nadia Kaik Gorayeb.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a) Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados señor Wenceslao Vásquez Director de Control; Pedro San Martín López, Director Departamento Jurídico;

Representantes funcionarios HIMCE señoras Gladys Morales Muñoz y Sandra Hernández

Se analiza los siguientes temas:

1. 1.-Ord 100/767/2016 del 25.04.2016, Convenio Ad-Referéndum de Programas Pavimentación N°25.
2. Situación Contractual Trabajadores Empresas Himce

Concejala Kaik indica que por un inconveniente del Concejal Vaccaro, presidirá ella la Comisión.

Comienza la Comisión la Concejala Kaik:

1. Situación Contractual Trabajadores Empresas Himce

invita a pasar a los representantes para que expliquen lo que desean plantear aclarando que la mayoría de los Concejales saben de qué se trata el tema y verán en que pueden apoyar ya que se encuentra el Director de Jurídica y Director de Control, además aclara que ellos como municipio no pueden interceder en una empresa privada.

Concejal Sepúlveda indica que expuso en el Concejo el tema de Himce, ya que algo está ocurriendo debido a los rumores que se escuchan, Esta empresa lleva más de 3 años prestando servicios a la Municipalidad, existen unos 80 o 90 trabajadores que se dividen entre barrido de calle y administrativos en el municipio, aclara que algunos de estos administrativos llevan más de 25 años en el municipio y una cantidad de ellos se han retirado sin ninguna indemnización, ahora bien el tema es que se le pida a la empresa que se resguarde a gran parte del personal y su fuente laboral. La información que él tiene es que la Municipalidad estaría terminando el contrato con la empresa Himce y que no habría posibilidad para otra licitación con esta empresa.

El plantea esta situación porque uno de los trabajadores el año pasado informó que tenía más de 15 años sin que se le pagaran las imposiciones por lo que hizo la demanda a la Súper Intendencia previsional y a la Inspección del Trabajo, y es deber de la empresa hacerlo, además él sabe que las colillas de pago llegan a la municipalidad por lo tanto el municipio está informado de lo que sucede. Por los motivos señalados es que el Concejal Sepúlveda solicitó saber en qué condición previsional estaban los trabajadores y de alguna manera el municipio debe ser solidario con los trabajadores, le gustaría clarificar este tema.

Señor San Martín indica que la Municipalidad tiene, producto de una licitación, desde hace muchos años atrás un sistema de

provisión de personal de mano de obra para tal efecto el municipio contrata con una empresa a un empresario y es con él con quien el municipio tiene la vinculación, no con sus trabajadores. En la actualidad estaban vinculados con dos contratos de provisión de mano de obra uno de ellos ya está terminado y para los efectos de su término el municipio debe verificar que cada una de las personas que componían el grupo de trabajadores haya suscrito el respectivo finiquito, documentos que ya le hicieron llegar a la Municipalidad, por lo que estarían con un solo contrato vigente donde quedan 57 personas aproximadamente y acá también se está en un proceso de terminación que esperan sea relativamente pronto , aquí el municipio toma los resguardos en exigir que el contratista les acompañe toda la documentación , fundamentalmente el finiquito que produce el efecto liberatorio entre el trabajador y su empleador , es ahí que contando el municipio con esa acreditación estarían exentos de cualquier tipo de responsabilidad. Ahora bien el pago de las indemnizaciones se les está haciendo de manera gradual en el tiempo, tienen una indemnización por pago adelantado de forma tal que siempre los recursos que a ellos les correspondan por algún eventual término de contrato van a estar asegurados.

Concejal López indica que la obligación de la Municipalidad es verificar si efectivamente el empleador ha pagado la previsión, por eso le extraña lo expuesto por el Concejal Sepúlveda en relación a la persona que no se le pagó por 15 años.

Señor San Martín indica que a la empresa se les exige determinados documentos y esos son verificados antes de darle curso a la facturación

Señor Vásquez indica que solo le queda complementar lo planteado por señor San Martín.

Como cuestión previa del pago de cada mes exigen las colillas de sueldo, las imposiciones al día, certificado de la Inspección del Trabajo, ahora bien encontrarse con alguien que por años no se le haya pagado le parece bastante raro, no obstante no se puede olvidar que la empresa a parte de los 72 trabajadores que ha tenido con el municipio también tiene otros trabajadores por fuera por otro tipo de contrato. Cualquier caso puntual se tendrá que examinar.

Concejal López sugiere a los dirigentes del Himce que verifiquen con sus socios los finiquitos para no encontrarse con sorpresas.

Concejal Hernández consulta si como municipio no son codeudores o solidarios de alguna manera, no hay conexión con los trabajadores, están liberados de toda responsabilidad.

Señor San Martín indica que tienen por ley una responsabilidad de carácter subsidiaria y esta se extendió y ahora es de carácter solidaria por eso se toman los resguardos pertinentes, se suma a la sugerencia que hacia el Concejal López indicando que cuando se les presente ese documento en donde se le pone termino a la relación laboral tienen 3 alternativas:

1. Firmar ante un notario público
2. Firmar ante el presidente de un sindicato, si es que lo tuviesen
3. Firmar ante la Inspección del Trabajo, acá tendrán asesoría de los funcionarios.

Concejala Kaik manifiesta a modo de sugerencia que deben asesorarse por un abogado.

Señorita Hernández (trabajadora) consulta si hay fecha clara de cuando se termina el contrato.

Señor San Martín responde que la empresa tiene la obligación de comunicarles con 30 días el término de sus contratos.

Señora Morales (presidenta) indica que la empresa les dice que tiene contrato hasta el 2017. Ella dice que le pidieron firmas para el papel de antecedentes por que la Municipalidad les dará trabajo.

Señor Vásquez, más allá de que la empresa ha pedido el término de los contratos, no maneja la fecha para cuando.

Señor San Martín indica que será dentro de los próximos 2 meses y los empleados serán notificados.

Concejal Coronado quiere saber hasta cuando dura el contrato.

Concejal Sepúlveda manifiesta que esto ya no es un rumor sino más bien un hecho por la información que entrega el señor San Martín, razón por la que la parte administrativa ya debería estar informada y ellos como Concejales deben saber en la condición que quedarán los trabajadores.

Concejala Kaik indica que es preocupante porque son 56 personas que quedarán cesantes.

Señorita Hernández indica que hubo una reunión, en la que no estuvo, y en esta se les informo que la gente pasaría toda a proyectos municipales.

Concejala Kaik consulta si eso es seguro, consulta a señor san Martín y señor Vásquez.

Concejal Sepúlveda pide a señora Kaik que como presidenta(s) converse con el Alcalde para saber qué pasa.

Concejala Kaik solicita a señor San Martín y señor Vásquez que les entreguen la respuesta por escrito a todos los Concejales de lo que sucede con la empresa. Dándose como plazo el jueves 12 de mayo. Además solicita se fiscalice la empresa para que el municipio no quede con deudas.

Señor Vásquez responde que se revisa que todas las imposiciones estén pagadas, Himce le entrega todo el respaldo correspondiente de manera visible, previa a que se le pague a la empresa.

Concejala Kaik pide a los representantes de los trabajadores que revisen sus provisiones e informen el jueves 12, fecha en que se volverán a reunir con los Concejales.

Señora Morales, informa de que la llamó la secretaria y le dio a conocer que no hay dinero para los sueldos por no pago de 2 facturas.

Señor Vásquez indica a señora Kaik que lo más prudente es que ellos informen por escrito, junto con jurídica harán un planteamiento formal con los correspondientes antecedentes. Piden al sindicato la nómina de los 56 empleados para que no aparezca otro que no ha prestado servicio a la Municipalidad.

Concejal López indica que hay un denuncia de que no les van a pagar el día 05, fecha de pago.

Señor San Martín da a conocer que hay un tema de revisión de unas multas que se le aplico a la empresa y eso ha impedido que se le dé curso al pago de las facturas pero esta situación se resolverá el día de hoy ya que está citado el señor Arteaga quien es el encargado. Todo está respaldado administrativamente.

Concejala Kaik reitera que quedan citados para el próximo jueves 12, y los representantes traerán todos los antecedentes más los que entregará el municipio para poder terminar el tema.

Señor Vásquez indica que desea tratar un tema que no está en tabla referente a que se publicó la Ley de presupuesto en donde se dispusieron unos recursos para los trabajadores de las empresas de la basura y el lunes 28 se presentó en el Concejo y se aprobó la modificación presupuestaria por \$145.000.000 de pesos, desgraciadamente en ese documento se omitió pedirle el acuerdo al Concejo para poder firmar el Contrato y de esta manera se permite

entregar el dinero a Dimensión y de esta manera Dimensión la paga a la gente, razón por la que el lunes ira un oficio firmado por el Alcalde , esto para que los Concejales estén en antecedentes y para que ojala no pase a Comisión, va con un mandato para que la empresa le pague a la gente.

2. Ord 100/767/2016 del 25.04.2016, Convenio Ad-Referéndum de Programas Pavimentación N°25

Señor Martínez, encargado del proyecto de pavimentación participativa, indica que tiene los antecedentes del Convenio que se tiene que firmar con la Municipalidad para el concurso que se postuló en octubre del 2015, así se enviarán al Serviu los recursos que le corresponden a la Municipalidad como a los vecinos, para que ellos realicen la licitación de los proyectos seleccionados. Da a conocer los sectores en donde se realizaran las obras, fueron 4 seleccionados y por ley la municipalidad debe aportar el 8 % para la construcción y los vecinos un 7% de la suma total .Ambos dineros están depositados en la cuenta de pavimentos participativos, ahora hay que aprobar estos recursos por parte del Concejo, en el Convenio que firma el Alcalde, para así comenzar con las licitaciones.

Concejal López solicita una copia del Convenio de Pavimentación participativa.

Concejal Coronado consulta cual es el costo de los proyectos.

Señor Martínez indica que el municipio debe aportar \$ 13.000.0014 pesos.

Concejala Kaik pide que la información que se solicite no solo se le envíe al Presidente de la Comisión sino a todos los Concejales, para también estar informados.

Señor Vásquez indica que lo que está pidiendo el Alcalde al Concejo es la autorización para suscribir el Convenio con el Serviu.

Concejala Kaik indica a Concejales López y Coronado que no pueden abandonar la sala ya que necesitan quórum, solicita que esto quede en acta y pide a señor Sepúlveda converse con sus colegas Concejales ya que se pierde el contexto de la Comisión. Y ellos quedan ignorando lo planteado si se ausentan.

Señor Vásquez sugiere a Concejala Kaik que el documento que se hizo llegar al honorable Concejo el día lunes recién pasado, sea

dejado en el casillero de cada uno de los Concejales el día de hoy, por parte del señor Martínez.

- ***La comisión aprueba la votación presentada***

Finaliza la reunión a las 12:00 horas

NADIA KAIK GORAYEB
Presidente (s) Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Queda para acuerdo.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 104 de fecha 05 de Mayo de 2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12:15 Hrs., del **jueves 05 de mayo del 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida(s) por Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Edison Coronado Moreno.

Asisten también invitados: Señores Pedro San Martín López Director de Jurídica y Ricardo Montolivo Bravo Jefe Rentas y Patentes.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- Carta de Don Carlos Guillermo Fernández Malverde:
Solicita reconsiderar patente Rol 400120 Expendio Bebidas Alcohólicas, rechazada el 07 de diciembre de 2015, ubicada en calle Arturo Prat 39 Chillán.

Concejala Kaik, indica que verán una patente que ya está caducada, da a conocer que hay 5 Concejales que firmaron la carta de reconsideración incluyéndola a ella, por parte del contribuyente.

Señor Montolivo informa que esta patente fue presentada al Concejo con 3 partes cursados y el informe de Junta de Vecinos no favorable. Los partes eran por consumir alcohol en el establecimiento y la patente era de depósito de bebidas alcohólicas, con los antecedentes descritos la Comisión decidió no renovar, se presentó a Concejo en el acta n°141 de fecha 07 de diciembre de 2015, En esa oportunidad en el acuerdo 2247 el Honorable Concejo acuerda por unanimidad aprobar la no renovación, ese día asistieron al Concejo don Víctor Sepúlveda, don Joseph Careaga, don Edison Coronado, don Juan López, don Jorge Marcenaro, y don Carlos Hernández. La patente fue rechazada en forma unánime para renovar.

Le preocupa que en la carta de reconsideración existan firmas de Concejales que votaron a favor de la no renovación, por lo que resulta inconsecuente firmar una carta de apoyo.

Informa además que esta patente era limitada por lo que en el mismo rubro no sería posible

Concejala Kaik indica que habló con el contribuyente indicándole que no estaba de acuerdo, pero como faltaba una firma, ella accedió.

A ella no le gustaría que esto volviese a suceder ya que se ilusiona a un contribuyente.

Concejal Coronado, manifiesta que ellos mismos tienen la culpa ya que dan esperanzas a los locatarios, cree que esta situación debiera de cambiar en este momento. No obstante se deben revisar todos los casos. Todos optan por que exista una mayor fiscalización y la base de todo es que los contribuyentes deben acatar las normas.

Señor Montolivo explica que ayer tuvieron una Escuela Comunal donde se encontraba la Concejala Kaik y don Jorge Vaccaro, esta fue una buena oportunidad para que las Juntas de Vecinos se aclararan sobre el informe que ellos emiten.

El Concejal Vaccaro les indico que ellos como Concejo consideran la opinión de la Junta de Vecinos, aunque esta no sea vinculante.

Concejal Sepúlveda indica que acá hay un tema de interpretación, donde la Ley de Alcoholes es la Ley de Alcoholes, existe una Ordenanza de Alcoholes en donde no especifica qué tipo de sanciones se deben aplicar, siente el que han fallado, ya que en ninguna parte se especifica que la persona que tenga 3 partes cursados no se le renovará la patente. Se debe estudiar los casos uno a uno. Indica que en la Ordenanza de alcoholes debe quedar todo claro.

Señor Montolivo indica que todas las patentes deben pasar para renovación lo que se analiza en la Comisión es la gravedad del parte, es por esa razón que él las separará para solo ingresar a Comisión los que tienen partes.

Señor San Martín indica que el análisis que debe hacer un Concejal para una patente donde se considera el informe de la junta de vecinos, el tema de los partes, podría quedar como una regla de trabajos de los Concejales. Por ser un representante de la comunidad debiera estar en consonancia con ellos, porque se les pide el fundamento, ya que al ir a tribunales por algún rechazo se les pide a los abogados la fundamentación y será inobjetable la decisión.

Concejal Coronado consulta si se pueden incorporar estas mociones a la Ordenanza.

Señor San Martín responde que no se puede en la Ordenanza.

Concejal Sepúlveda: Consulta si a un contribuyente se la quita la patente, este tendría derecho a apelación o reclamación ante un tribunal.

Señor San Martín indica que el fundamento con que se adopta un rechazo debe ser explicitado, un sustento objetivo.

Concejala Kaik indica que deben regirse por lo que ya existe, no se acepta la reconsideración y de esta manera se da por cerrado el caso. Esta decisión de rechazar la reconsideración se informará en el Concejo y si el señor decide llevara esto a los tribunales esta en todo su derecho.

- **La Comisión rechaza la solicitud.**

2.- ORD. N° 100/ 776 /2016, del 25.04.2016.-

MARCELA PAZ GODOY BADILLO: Solicita **Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, ubicado en Arauco N° 937, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 Central, Sra. María Mortecinos Henríquez.

- **La Comisión sugiere aprobar**

Concluye la reunión a las 12:30Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Queda para acuerdo.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Edison Coronado Moreno. Tema: Mercado Municipal.

Queda pendiente.

Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz. Tema: El valor de la organización de los trabajadores municipales. Expone: Dirigenta de AFUSAM.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo la dirigente de AFUSAM, Srta. Cristina Sandoval Salas, a quien el Sr. Zarzar (Presidente) le ofrece la palabra.

La **SRTA. SANDOVAL** informa al H. Concejo Municipal que en el mes de Septiembre se realizó un concurso mediante la Ley 20.858, para proveer cargos a plazo fijo e indefinido, las personas seleccionadas fueron notificadas. Tres personas hicieron una presentación a Contraloría y este organismo por Dictamen de fecha 19 de Abril de 2016, declaró la nulidad de dicho concurso aduciendo que no se ajustaba al espíritu de la Ley dando un plazo de 20 días hábiles para responder el dictamen, gestión que no se ha realizado.

Existe enorme preocupación e incertidumbre en las personas que fueron notificadas en este Concurso, debido a que no hay pronunciamiento oficial sobre su situación laboral, en algunos casos se ha producido un cuadro de stress emocional.

Han estimado pertinente llegar hasta esta instancia, solicitando al H. Concejo Municipal sus buenos oficios ante el Sr. Director de Control y la Dirección Jurídica del municipio para que se pronuncien a la mayor brevedad ante el Dictamen de Contraloría de fecha 19 de Abril de 2016, haciendo presente el plazo de 20 días hábiles para responder, a fin de dar una respuesta coherente a las personas afectadas por esta situación.

El Abogado **SR. SAN MARTIN (S)**, Director de Asesoría Jurídica informa que el Dictamen N° 29.059 del 16.04.2016, frente a una presentación hecha por una dirigente, la Contraloría dispuso que se iniciara un proceso invalidatorio al amparo de la Ley N° 19.880, lo que implica iniciar un proceso notificando a las personas que se les había entregado la titularidad. Hay que iniciar un nuevo proceso dando cumplimiento al requerimiento de Contraloría, lo que debe ser realizado en tiempo inmediato, las Bases deben contemplar ciertas correcciones que la Contraloría pidió sean incorporadas.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** informa que durante el proceso del concurso recibió varios llamados y le informaron que aunque estaba el proceso en desarrollo, algunos funcionarios tenían conocimiento que estaban seleccionados, al parecer no se hicieron bien las cosas y no se actúa con la transparencia que debe regir en estos casos. Seguramente debió haber alguna irregularidad para que Contraloría tome la determinación de anular el concurso y eso se debe dar a conocer.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** solicita al Sr. Alcalde velar porque el nuevo concurso que se realice, se haga en buena forma.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Srta. Cristina Sandoval.

Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.
Tema: Legislación vigente sobre murciélagos.
Expone: don Jorge González Ugás, Seremi de Salud de Ñuble.

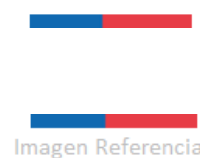
Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo don Jorge González para exponer el tema.



RABIA EN MURCIÉLAGOS ROL DE LA AUTORIDAD SANITARIA

UNIDAD ZOONOSIS
 DELEGACIÓN PROVINCIAL ÑUBLE
 SEREMI DE SALUD DEL BIO BIO

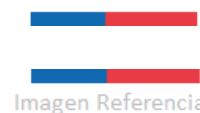
09 de mayo de 2016



ALGUNAS GENERALIDADES SOBRE MURCIÉLAGOS



- Aparecen hace más de 50 millones de años
- Distribución mundial
- Adaptados a diversos ecosistemas
- Mamíferos adaptados para desarrollar vuelo activo.
- Alto éxito biológico: Sólo superados por roedores
- Solitarios o gregarios (colonias permanentes o temporales)*
- Conductas altruistas: nodrizas, machos cumplen funciones de vigilancia
- Refugios: cuevas, fisuras, árboles, construcciones humanas
- Adaptaciones reproductivas (retardo de fecundación o implantación)
- Algunas especies poseen capacidad de hibernación
- Más de 850 especies (Chile: 12; Región Bio Bio: 6)
- Diversos tipos de alimentación: insectívoros, frugívoros, nectarívoros, carnívoros (roedores, peces, anfibios), hematófagos (3 especies en el mundo)



ALGUNAS GENERALIDADES SOBRE MURCIÉLAGOS

- **Tasa de reproducción muy lenta. Una sola cría al año.**
- **Promedio vida 15 años.**
- **Apareo en otoño, gestación 3 meses.**
- **Cría amamantadas por sus madres hasta alcanzar tamaño adulto antes del vuelo (tres a seis semanas de edad)**
- **Utilizan un complejo sistema de navegación sónica, denominado ecolocalización. Los sonidos van en rangos desde 10 a 160 kHz (el hombre escucha entre 5 y 10 kHz).**



Imagen Referencial

MURCIÉLAGOS EN CHILE

Especie	Distribución	Alimentación	Tipo de vida
<i>Platalina genovesium</i>	Solo I	Frutas	Solitario
<i>Amorphochilus schnablii</i>	Solo I	Insectos	Colonias
<i>Tadarida kalinowskii</i>	Solo I	Insectos	Solitario
<i>Desmodus rotundus</i>	II - V	Sangre	Colonias
<i>Lasiurus borealis</i>	IV - XII	Insectos	Solitario
<i>Lasiurus cinereus</i>	IV - X	Insectos	Solitario
<i>Histiotus macrotus</i>	I - VIII	Insectos	Solitario en el sur
<i>Histiotus montanus</i>	II - XII	Insectos	Colonias
<i>Myotis chiloensis</i>	I - XII	Insectos	Colonias
<i>Tadarida brasiliensis</i>	I - X	Insectos	Colonias

Imagen Referencial

Tadarida brasiliensis

- Hábitat**

Arica a Osorno hasta 1000 mts.

Bajo techo o paredes de zinc, también huecos de árboles, cuevas, minas, bajo puentes, fisuras, espacios pequeños.



Sus Albergues son oscuros, secos y con poca ventilación

Imagen Referencial

- Alimentación**

San juanes, zancudos (200/noche) mariposas nocturnas



- Comportamiento**

Colonias grandes hasta 3000 individuos
Sopor diario, salen antes que oscurezca
hibernan a $< 10^{\circ}\text{C}$

Imagen Referencial



Apareo mayo - septiembre
 Gestación 77 - 84 días
 Parto agosto (octubre) - diciembre
 PAREN 1 cría
 Destete 2 meses
 Cría tamaño adulto 3 - 4 meses
 Madurez sexual 9 a 11 meses
 Crías en guarida con nodriza
 Viven 10 a 15 años
 Muy territoriales

- **Relación con otros murciélagos**
Myotis chiloensis

Imagen Referencial

- **Enemigos naturales**
 Rata del tejado
 Lechuzas
 Culebras
 Hombre
- **Parásitos**
 Pulgas
 Ácaros hematófagos
 Moscas hematófagas
 Chinchas



Imagen Referencial

REGLAMENACIÓN RELACIONADA

ARTÍCULO 3º. Ley Nº19.473 MINAGRI -SAG

Art. Nº3.- Prohibase en todo el territorio nacional la caza o captura de ejemplares de la fauna silvestre catalogados como especies en peligro de extinción, vulnerables, raras, y escasamente conocidas, así como la de las especies catalogadas como beneficiosas para la actividad silvoagropecuaria, para la mantención del equilibrio de los ecosistemas naturales o que presenten densidades poblacionales reducidas.



Imagen Referencial

REGLAMENTACIÓN RELACIONADA
Dec. N°1/ 2014 MINSAL

«REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES»

Artículo 1º.- El presente reglamento regula todas las acciones relativas a la profilaxis y control de la rabia, tanto en el hombre como en animales susceptibles de transmitirla, de conformidad con las disposiciones del Código Sanitario.

Artículo 2º.- Corresponde a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud promover y realizar todas las acciones necesarias para vigilar, prevenir y controlar la rabia en el hombre y en los animales; de acuerdo con las normas e instrucciones que imparta el Ministerio de Salud. Para ello, podrá coordinar con Municipalidades y otras instituciones la ejecución de acciones conjuntas de colaboración.



Imagen Referencial

REGLAMENTACIÓN RELACIONADA
Dec. N°1/ 2014 MINSAL

«REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES»

Artículo 9º.- Cuando en la eliminación o erradicación de colonias de murciélagos se utilicen sustancias tóxicas o irritantes susceptibles de causar daño a la salud de las personas, su aplicación deberá ser realizada por empresas de control de vectores que cuenten con la respectiva Autorización Sanitaria, de acuerdo al Reglamento de Pesticidas de uso sanitario y doméstico decreto N° 157 del 2005 del Ministerio de Salud; en conformidad con el mismo, el personal responsable deberá usar los elementos de protección personal requeridos y contar con la vacunación antirrábica pre exposición vigente.



Imagen Referencial

REGLAMENTACIÓN RELACIONADA
Dec. N°1/ 2014 MINSAL

«REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES»

Artículo 8º.- Los propietarios y responsables de edificaciones públicas o privadas en que la Autoridad Sanitaria constate la presencia de colonias de murciélagos que representen un riesgo de contagio o difusión de rabia, deberán tomar las medidas que la misma autoridad determine para su eliminación o erradicación y para evitar la recolonización de la edificación.

Para la demolición de edificaciones que alberguen colonias de murciélagos, los responsables de esta actividad deben presentar a la autoridad sanitaria un certificado de eliminación o exclusión de la colonia emitido por una empresa aplicadora de pesticidas de uso doméstico y sanitario, debidamente autorizada en conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 157, de 2005, del Ministerio de Salud. La autoridad sanitaria fiscalizará la medida de control de que se trata, aprobándola, rechazándola o proponiéndole modificaciones. Ella deberá ser efectuada, a lo menos, 21 días antes de la demolición.



Imagen Referencial

REGLAMENTACIÓN RELACIONADA
Dec. N°1/ 2014 MINSAL

«REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES»

Artículo 10º.- La empresa responsable de la actividad referida en el artículo anterior, deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que la población se vea afectada por los plaguicidas u otras sustancias que se usen en la operación. Además, deberán informar a la población cercana al lugar, por el medio más expedito y eficaz, acerca de la posibilidad de hallazgos de murciélagos procedentes del lugar tratado en los alrededores o en el interior de las viviendas; las precauciones que se deben tomar para evitar contactos de riesgo y las condiciones en que se debe efectuar su eventual manipulación, en caso que ello sea necesario.

Imagen Referencial

COMUNAS AFECTADAS SEGÚN MUESTRAS Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

- > **Chillán:**
columna Av. O'higgins, Escuela México, parroquias Santo Domingo y Las Carmelitas), sector oriente: Los volcanes, lomas de oriente, sector ultraestacion) **positivas**
- > **San Carlos** (L. de Chile; V. Los Poetas, V. 27 de Abril, P. 11 Sept.) **positivas**
- > **Bulnes** (Matias Madariaga 1,2 3, Villa Padre Hurtado, otros sectores)
- > **Quillón** Pob. Edo Frei (200 viviendas)
- > **Coihueco** (Población Apolo 11, V. El Bosque, Estadio municipal)
- > **El Carmen** (Villas Mahuidantu 1,2,3)
- > **Yungay** (Pob. Laguna Blanca)
- > **Cobquecura**
- > **San Ignacio**

Imagen Referencial

ALTERNATIVAS DE CONTROL

- > **Eliminación-Eradicación (A.S.)**
- > **Captura y traslado de colonias (SAG)**
- > **Definir de acuerdo:**
 - > **Recursos**
 - > **Ubicación de la colonia**
 - > **Posibilidades de intervención**
 - > **RIESGO EPIDEMIOLOGICO**



Imagen Referencial

Ley de Caza: Ley N°19.473

Utilización sustentable: caza o captura de especímenes de la fauna silvestre efectuada de un modo y a un ritmo tales que no reduzcan o desequilibren sus poblaciones a niveles críticos ni comprometan a largo plazo la supervivencia de la especie a que pertenecen, a fin de mantener abiertas las posibilidades de éstas de contribuir a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las generaciones humanas actuales y venideras.

¿Qué sucede cuando una especie silvestre se hace sinantrópica y consecuentemente especie plaga con elevado riesgo sanitario, generando malas condiciones de habitabilidad?



Imagen Referencial

ALGUNOS DESAFIOS

- **Cumplir con atribuciones y competencias institucionales**
- **Intersectorialidad (SAG, SERVIU, Ambiente, Salud, Gobernación, Municipalidades, Universidades, etc)**
- **Coordinación de actores por parte de Gobernación**
- **Establecer estrategia protocolo y metodología de abordaje (erradicación y sellado) en diferentes situaciones**
- **PPP (viviendas sociales)**
- **Considerar normas antiplagas en construcciones**
- **Fiscalización recepción viviendas SERVIU y Obras municipales**
- **Declaración de emergencia sanitaria**
- **Proponer estudios de modificación de normativas**
- **Sugerir análisis y abordaje nacional**



Imagen Referencial

ALGUNOS DESAFIOS

«SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS»...

ENTONCES DEBEMOS CAMBIAR EL PARADIGMA:

CUÁL ES NUESTRA RESPONSABILIDAD? > QUE DEBEMOS HACER?





Muchas Gracias

Jorge L. González Ugás
Encargado Unidad Zoonosis
Delegación Provincial Ñuble
SEREMI de Salud del Bío Bío

jorge.gonzalez@redsalud.gov.cl
Fono: 42 – 2 585068

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre el tema.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que tenemos las condiciones en muchos lugares para que se formen colonias de murciélagos, por ejemplo, el Grupo Escolar, Edificio Los Héroes, Cine O'Higgins y construcciones de todo tipo, esto pasa por desconocimiento y porque las instituciones no aplican exigencias a quienes construyen o a quienes demuelen. Es importante aprender a desarrollar los procesos de las instituciones involucradas.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que le queda la sensación que el Departamento del Medio Ambiente del Servicio de Salud no aborda el tema, porque recién el año pasado en el sector Lomas de Oriente hubo una gran plaga de murciélagos, a los vecinos le preocupa la proliferación de esta especie, consulta ¿qué medidas de prevención recomienda?.

El **SR. GONZÁLEZ** responde que al SAG corresponde el control de los murciélagos. En Chillán, especialmente en el sector Oriente hay muchos murciélagos, pero como autoridad sanitaria no tienen injerencia porque no tienen rabia, el SAB señala que están protegidos.

La idea es lograr una modificación a la Ley, en el sentido que si los murciélagos son protegidos bajo ciertas condiciones y su existencia en lugares poblados permite la posibilidad de eliminar, no sólo de trasladarlos.

El Concejal **SR. VACCARO** señala que conoce esta problemática que afecta a sectores que no tienen como solucionar el problema, nunca tienen un lugar claro al cual recurrir, la autoridad sanitaria no responde; es un problema complejo y abogo por la necesidad de hacer un trabajo intersectorial que debe ser liderado por la Seremi

de Salud, aunque no es un problema de fácil solución porque un murciélago con rabia contamina a toda la colonia.

Propone al Sr. Alcalde que desde la Comisión de Salud busque vías de solución para orientar a los vecinos, solicita al Concejal Hernández que lo lidere y por su parte se compromete a colaborar en todo lo que sea posible.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ**, agradece a don Jorge González, especialista en el tema.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** manifiesta que en el marco de las celebraciones del Día del Patrimonio que se realizará el próximo domingo en el sector Ultraestación, la Dirección de Aseo y Ornato que está realizando la poda de árboles, tengan el trabajo terminado para esa fecha y mantener un máximo de cuidado en el retiro de hojas, principalmente en calle Sepúlveda Bustos del Liceo República de Italia para dar al sector la presencia que merece.*

Sugiere al Sr. Alcalde que para la inauguración del Teatro Municipal se procede a instalar una placa de reconocimiento a los Consejeros Regionales que fueron un factor importante para conseguir los recursos para terminar esta emblemática obra.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que está contemplado.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA**, por encargo del Concejal López, solicita responder por escrito si el municipio dio respuesta a un informe de Contraloría que tenía plazo para responder hasta el 25 de Abril de 2016.*

Solicita un informe de la DOM a la antena ubicada en Antártica Chilena a la que habría que rebajarle la altura para dar respuesta a los vecinos del sector Zañartu.

Reitera su petición de informar sobre la recuperación del inmueble de 18 de Septiembre con Gamero, donde funcionaba CEMA y también del bien raíz de propiedad municipal ubicado en Av. La Castilla.

Solicita se le informe por escrito acerca de la compra de un terreno de 4.000 M2., en el camino Real de Quinchamalí, quisiera saber qué destino se dará a dicho recinto.

Pide informaciones sobre un terreno que el municipio de Chillán tiene arrendado en Chillán Viejo para guardar vehículos chocados o retirados de la vía pública, solicita copia del contrato de arrendamiento.

Hizo una petición a la Dirección del Tránsito y a la DOM sobre un bandejón que se construyó para la locomoción colectiva que a la fecha está completamente deteriorado.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** expresa sus sentidas condolencias por el fallecimiento de don Fernando Chávez Guiñez, Alcalde de Pinto, a quien conociera como un gran servidor público, un gran Alcalde, un ejemplo a seguir, independiente de intereses políticos.*

Se dirige al Concejal Sr. Vaccaro: Usted nos citó hoy día a Comisión Obras y cita, entre otros, a cinco Directores de la Municipalidad, además del Administrador, ¿sabe lo que hace usted con eso? ¡paraliza a la Municipalidad! Porque los Directores, en vez de estar haciendo sus pegas. Para lo que usted citó en la mañana bastaba con el Administrador Municipal y nada más, pero cito a cinco Directores paralizando su gestión, el Director de Control a veces está en Comisión desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, dejando de hacer su pega y muchas veces ni siquiera intervienen ¿para qué los cita?, si somos los Concejales los que damos iniciativas y tenemos que trabajar.

*El Concejal **SR. VACCARO** lamenta la ausencia de los Señores Concejales y contar solo con la asistencia del Concejal Sr. Sepúlveda, lo que motivó suspender la reunión por media hora, en este Concejo se derivan muchas cosas a Comisión en otras Municipalidades los diferentes temas se resuelven acá y finalmente cuando se cita a Comisión, llega con suerte, el quorum mínimo que son tres Concejales.*

En el caso de hoy se justifica plenamente porque si no establecíamos los lugares para instalar la publicidad gráfica, el SERVEL va a decidir los lugares, preguntó al Administrador Municipal qué jefaturas tenían incumbencia sobre este tema y cada Director que fue citado tenía que opinar al respecto. Normalmente las comisiones a las que él cita no se prolongan nunca más de una hora y ese es tiempo para debatir temas que son importantes para

la ciudad, la idea es que sea un trabajo en equipo y de beneficio para todos los sectores.

El Concejal **SR. MARCENARO** indica al Administrador Municipal que el miércoles y jueves de la semana pasada, un gran sector de Quilamapu y Santa Elvira, la calle Sotomayor completa, el alumbrado público permaneció encendido durante todo el día, ¿quién controla esta situación? Porque el consumo lo paga la Municipalidad.

Se refiere al sistema de trabajo de los operadores de la Empresa Dimensión S.A., al parecer les dan un tiempo porque el camión ni siquiera se detiene y los operadores andan corriendo, lo encuentra un error garrafal consulta si la empresa les da un tiempo para hacer el recorrido. Llama poderosamente la atención, la rapidez con que andan recogiendo la basura.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que las próxima Bases de la licitación de la basura van a tener que estudiarlas muy bien, porque de acuerdo a las Bases, un camión debe cubrir 4.500 viviendas, es de imaginar el esfuerzo que hacen los trabajadores para andar corriendo ocho horas de lunes a sábado, hay que pensar en las personas porque se está haciendo abuso con los trabajadores.

El Concejal **SR. CORONADO** sugiere tener una Comisión con los trabajadores para analizar el tema.

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que ha consultado varias veces y solicita responder, si la Municipalidad está haciendo la solicitud de la marca Termas de Chillán y si es así, pide una copia de los antecedentes.

Señala que ayer se publicó en la prensa, la compra de un sitio en Dichato para la Municipalidad. Consulta ¿qué pasó con los sitios que tenía en Dichato?.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que el terreno fue expropiado por efectos del tsunami, se pagó el dinero y ahora se está gestionando la compra de otro terreno para hacer cabañas.

El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere al comercio instalado en el Paseo Peatonal, se trata de verdaderos comerciantes ambulantes, según consultas hechas a ellos mismos. Están ocupando un bien nacional de uso público sin pagar nada, es una competencia desleal a nuestro propio comercio y afean nuestro principal Paseo, consulta ¿cuál es el objetivo?.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** plantea que en cada licitación con las diferentes empresas hay un ITO, que tiene la responsabilidad de informar al Concejo cada dos meses para ir evaluando los resultados y nunca ha acontecido, es necesario para mejor resolver al hacer el trabajo de los Concejales, es necesario saber si están haciendo o no la pega.

En relación a la recolección de la basura, la congestión vehicular también afecta a los camiones, a veces se les exige más allá de lo que pueden hacer. Afortunadamente, el Gobierno ha destinado recursos para pagar un bono que beneficia a los trabajadores, es una acción de justicia social que espera se cumpla satisfactoriamente.

Se refiere a un anuncio de la Asociación Chilena de Municipalidades que informa que se acaba de formar la Asociación de Farmacias Municipales de Chile, en razón de todas las dificultades que han tenido han constituido esta Asociación para enfrentar de mejor manera la defensa de los usuarios.

Se refiere a un Dictamen de Contraloría donde cuestionan la capacitación a la cual asistieron la Alcaldesa de Hualpén y algunos Concejales, en el sentido de exigir el cumplimiento de las capacitaciones, su asistencia y la rendición de cuentas correspondientes.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta su congoja por el fallecimiento del Alcalde de Pinto, don Fernando Chávez Guiñez (Q.E.P.D.), seguramente la historia va a mencionar sus tremendas virtudes. Fue un trabajador incansable, una empatía tremenda con su gente, un gran amor por su trabajo, su ciudad y su familia, tranquilo para expresar sus ideas y para escuchar las ajenas. Cree que nos hace mucha falta observar estas virtudes e imitarlas.

Desde esta Tribuna se une a este homenaje a Fernando Chávez Guiñez, que hiciera en la Radio con Miguel Angel San Martín y algunos Alcaldes que vinieron a dar testimonio de la amistad que los unía.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/882/2016 del 09.05.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación

presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 2.526/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

1.- SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	44.376
	PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	44.376

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "OBRAS CIVILES"
2401	CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS COMANDANTE SAN MARTIN	44.376
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	44.376

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/885/2016 del 09.05.2016, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Votan a favor los Señores Zarzar, Sepúlveda, Coronado, Hernández y Vaccaro. Total cinco votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.527/16. El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.000
		M\$4.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	4.000
		M\$4.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/886/2016 del 09.05.2016, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2016.

ACUERDO N° 2.528/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

OTRAS

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO DE FOLCLOR PEÑIHUEN	ADQUISICION DE CONSOLA DIGITAL, MICROFONOS, PEDESTALES DE MICROFONOS, SUBAJOS MRS, PROCESADOR PARA DBX DIGITAL, CABLES DE MICROFONOS, CAJAS DIRECTAS, RTA CON MICROFONO DE MEDICION, MONITORES LA 215 EAW, POWERS DE MONITOR, PLANILLA FRONTAL ALUMINIO, POWER DE ILUMINACION, FOCOS, CABEZAS MOVILES, PARA LANZAMIENTO DISCO HOMENAJE A DON MIGUEL ROMERO PARRA.	480.000.-

ACUERDO N° 2.529/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.

CLUBES DEPORTIVOS

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB DEPORTIVO OKINAWA SHOTOKAN KARATE DO	PAGO DE PASAJES IDA Y REGRESO CHILLAN/ COPIAPO/ CHILLAN, Y CHILLAN/ LA SERENA/ CHILLAN, COLACIONES, ALOJAMIENTO Y TICKET DE PARTICIPACION PARA ASISTIR A LOS TORNEOS 2016 "GOLPEANDO A LAS DROGAS" Y "2DO OPEN DE LA SERENA" EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO RESPECTIVAMENTE.	500.000.-

ACUERDO N° 2.530/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016:

2.	AGRUPACION DEPORTIVA Y CULTURAL DEL BASQUETBALL SENIORS DAMAS WITRALEN	PAGO HONORARIOS TECNICO DEPORTIVO, PAGO HONORARIOS ARBITROS, PAGO HONORARIOS MESA DE COTROL, ADQUISICION DE COPAS, MEDALLAS, GALBANOS, DIPLOMAS Y ADQUISICION DE	680.000.
----	-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

	ALIMENTACION PARA REALIZAR CUADRANGULAR FEMENINO "COPA LUIS YAÑEZ" EN CHILLÁN	
--	-------------------------------------------------------------------------------	--

Junta de Vecinos N° 2-R, Santa Cruz de Cuca.

Votan a favor los Señores Zarzar, Sepúlveda, Coronado y Vaccaro. Total cuatro votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro y Hernández.

ACUERDO N° 2.531/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y dos abstenciones aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2016.*

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	JUNTA DE VECINOS 2 R SANTA CRUZ DE CUCA	PAGO DE ARRIENDO DE PLATAFORMA DESMONTABLE Y SEGURO MULTIRIESGO RESP. CIVIL PARA CASOS DE MUERTE Y ACCIDENTES PERSONALES, PARA REALIZAR RALLY MOVIL DEL BIO BIO 2016.	925.000.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 730/2016 del 18.04.2016, que solicita acuerdo para adjudicar la compra de Equipos Informáticos (Computadores), con fondos del Programa de Integración Escolar, para los 36 Establecimientos Educativos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.532/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Compra de Equipos Informáticos (computadores), con fondos del Programa de Integración Escolar, mediante Convenio Marco según O.C. N° 2471-719-CM16, al proveedor Juan Francisco Cabrera Parada Computación E.I.R.L., Rut. 52.002.636-3, por monto de \$ 27.535.000 (Veintisiete millones quinientos treinta y cinco mil pesos) IVA incluido.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 839/2016 del 03.05.2016, que solicita acuerdo para renovar por 12 meses, el Contrato Anual de Seguros DAEM, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales.

Votan a favor los Señores Zarzar, Vaccaro, Marcenaro y Coronado. Total cuatro votos.

Se abstienen los Señores Sepúlveda y Hernández.

ACUERDO N° 2.533/16. El H. Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y dos abstenciones aprobar la Renovación del Contrato Anual de Seguros DAEM, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles Municipales, por un período de 12 meses, de acuerdo al Punto N° 15.2 de las Bases Administrativas Especiales que rigieron la licitación pública N° ID 2471-72-LE15, con la Empresa Compañía de Seguros Generales PENTA SECURITY S.A., Rut. 96.683.120-0.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/864/2016 del 06.05.2016, que solicita acuerdo para modificar comodato otorgado a la Junta de Vecinos N° 15, Schleyer.

ACUERDO N° 2.534/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/864/2016 del 06.05.2016, que solicita acuerdo para modificar comodato otorgado a la Junta de Vecinos N° 15, Schleyer.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/883/2016 del 09.05.2016, que solicita acuerdo para incorporar un nuevo beneficio al Reglamento de Bienestar.

ACUERDO N° 2.535/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, incorporar un nuevo beneficio al Reglamento de Bienestar, según acuerdo del Comité de Bienestar, adoptado en reunión ordinaria del 05.05.2016, como se indica:

TITULO VI DE LOS BENEFICIOS, artículo 12°.

ANTES.

Los Beneficios que podrá entregar el Bienestar a sus afiliados y sus cargas autorizadas ante el municipio, serán reembolsos relativos a la salud de sus afiliados, asignaciones por matrimonio nacimiento, defunción.....

ACTUAL.

*Los Beneficios que podrá entregar el Bienestar a sus afiliados y sus cargas autorizadas ante el municipio, serán reembolsos relativos a la salud de sus afiliados, asignaciones por matrimonio, **acuerdo de unión civil**, nacimiento, defunción.....*

Se pone en votación para acuerdo la autorización para transferir a la Empresa Dimensión S.A., la suma de \$ 145.565.152, (Ciento

cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos), y aprobar celebración de mandato, para ser destinados por la Empresa a sus trabajadores.

ACUERDO N° 2.536/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, facultar al Sr. Alcalde para transferir a la Empresa Dimensión S.A., la suma de \$ 145.565.152, (Ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos) y aprobar celebración de mandato, para distribuir dichos recursos a sus trabajadores.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se ponen en votación para acuerdo, las solicitudes de patentes, informadas por la Comisión Alcoholes en Acta N° 104 de fecha 05.05.2016.

1.- Carta de don Carlos Guillermo Fernández Malverde: Solicita reconsiderar patente Rol 400120, Expendio de Bebidas Alcohólicas, rechazada el 07.12.2015, ubicada en calle Arturo Prat N° 39, Chillán.

ACUERDO N° 2.537/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, No Renovar la Patente Rol 400120, Expendio de Bebidas Alcohólicas, rechazada el 07.12.2015, del contribuyente Carlos Guillermo Fernández Malverde, con domicilio en calle Arturo Prat N° 39, Chillán.

2.- ORD. N° 100/ 776 /2016, del 25.04.2016.-

MARCELA PAZ GODOY BADILLO: Solicita **Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, ubicado en Arauco N° 937, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 3 Central, Sra. María Mortecinos Henríquez.

- **La Comisión sugiere aprobar.**

ACUERDO N° 2.538/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Marcela Paz Godoy Badillo.

Rut. 15.879.753-4

Domicilio: Arauco N° 937.

Se ponen en votación para acuerdos los temas informados por Obras, Aseo y Ornato en Acta de fecha 05.05.2015.

Ord. N° 100/767/2016 del 25.04.2016 que solicita acuerdo para facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad Referéndum correspondiente al 25° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa de fecha 25.04.2016, para ser presentado al Serviu, Región del Bío Bío.

ACUERDO N° 2.539/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad Referéndum correspondiente al 25° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa de fecha 25.04.2016, para ser presentado al Serviu, Región del Bío Bío.*

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Educación, en Acta de fecha 05.05.2016.

Ord. N° 100/723/2016 del 15.04.2016 que solicita acuerdo para solicitar anticipo de subvención de escolaridad a la Subsecretaría de Educación, para fines de pagar bonificaciones por retiro voluntario a 52 docentes de la comuna que se acogen a la Ley N° 20.822, por un monto de \$ 402.317.934.

Votan a favor los Señores Zarzar, Sepúlveda, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total cinco votos.

Rechaza el Sr. Marcenaro porque la Educación Municipal es un fracaso, siempre están atentos a los intereses de los Directores o los Profesores, pero nunca de los alumnos.

ACUERDO N° 2.540/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y uno de rechazo, facultar al Sr. Alcalde para solicitar anticipo de subvención de escolaridad a la Subsecretaría de Educación para fines de pagar bonificaciones por retiro voluntario a 52 docentes de la comuna que se acogen a la Ley N° 20.822, por un monto de \$ 402.317.934 (Cuatrocientos dos millones trescientos diecisiete mil novecientos treinta y cuatro pesos).*

Se ponen en votación para acuerdo los temas informados por la Comisión Salud y Medio Ambiente, en Acta de fecha 05.05.2016.

1.- Ord. N° 100/826/2016 del 02.05.2016, solicita acuerdo para modificar el Reglamento de Capacitación de la Dirección de Salud Municipal.

ACUERDO N° 2.541/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al*

Reglamento de Capacitación en su Artículo 7° de la Dirección de Salud Municipal, que establece la figura de un Facilitador Comunal de Capacitación.

2.- Ord. N° 100/812/2016 del 28.04.2016, solicita compra y servicio de Mantenimiento de Equipo de Seguridad Firewall.

ACUERDO N° 2.542/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de evaluación de Licitación Pública N° 2470-320-LE15, por compra y servicio de mantenimiento de equipo de seguridad de redes informáticas Firewall, por un monto neto mensual de \$ 401.253 (Cuatrocientos un mil doscientos cincuenta y tres pesos) a 36 meses.*

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.